

Barranquilla, 26 de febrero de 2010.

Señores
RENZO ISAAC
DEMÁS PROPONENTES INTERESADOS
Ciudad.

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA
FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS**

1. RENZO ISAAC

“En el numeral 2.3.1.4. Certificado de la superintendencia financiera, es requisito para este tipo de proceso cuyo objeto es obra civil, que el proponente sea persona jurídica deba aportar este tipo de certificados, se aprecia en los términos que está más orientado a objetos para contratar con compañías de seguros”

Respuesta de la Universidad: En este numeral se cometió un error de digitación, razón por la cual se solicita a los proponentes obviarlo para la presentación de la propuesta. Así entonces los numerales en el capítulo 2 quedarán así:

CAPÍTULO 2: DE LAS PROPUESTAS

- 2.1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- 2.2. PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS Y ACTUACIONES
- 2.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 2.3.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS
 - 2.3.1.1. Carta de presentación de la propuesta
 - 2.3.1.2. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.3.1.3. Certificación de existencia y representación legal
 - 2.3.1.3.1. Persona natural con establecimiento de comercio
 - 2.3.1.3.2. Persona jurídica nacional de naturaleza privada
 - 2.3.1.3.3. Persona jurídica nacional de naturaleza pública
 - 2.3.1.3.4. Proponentes plurales
 - 2.3.1.4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal

- 2.3.1.5. Certificación sobre sanciones o multas
- 2.3.1.6. Cédula de ciudadanía del Representante Legal
- 2.3.1.7. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato
- 2.3.1.8. Garantía de seriedad de la propuesta
- 2.3.1.9. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
- 2.3.1.10. Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
- 2.3.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS
 - 2.3.2.1. RUT
 - 2.3.2.2. Estados financieros
 - 2.3.2.3. Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público
- 2.3.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO
 - 2.3.3.1. Identificación tributaria
 - 2.3.3.2. Documentos de los integrantes de una oferta conjunta
- 2.3.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS
 - 2.3.4.1. Portafolio de servicios
 - 2.3.4.2. Fichas Técnicas
- 2.3.5. PROPUESTA ECONÓMICA
- 2.4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PROPONENTES
 - 2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS SIMILARES
 - 2.4.2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL
 - 2.4.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y APOYO TECNOLÓGICO
 - 2.4.4. VALOR AGREGADO
 - 2.4.5. CAPACIDAD FINANCIERA
- 2.5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
 - 2.5.1. ASPECTOS JURÍDICOS
 - 2.5.2. ASPECTOS FINANCIEROS
 - 2.5.3. ASPECTOS TÉCNICOS
 - 2.5.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

2. RENSO ISAAC

“En el numeral 2.3.2.2 estados financieros, se aprecia la solicitud por parte de la universidad en el literal a) balance general y estados de resultados con corte a 31 de diciembre de 2009, y en el numeral 2.5.2 aspectos financieros en una de las viñetas que se refieren a las causales de rechazo solicitan balance y estado de resultados a corte de diciembre de 2008. Rogamos el favor de aclarar si los estados financieros son a corte de 31 de diciembre de 2008 o a 31 de diciembre

de 2009, o en su defecto por estar en cierre de año 2009 la entidad acepte estados financieros con corte anterior sea octubre o noviembre de 2009”.

Respuesta de la universidad: Debe cumplirse por parte del proponente el numeral 2.3.2.2 Estados financieros, en sus literales a) y b), es decir, los documentos adjuntar deben tener vigencia del año 2009. En el caso tal de que la empresa proponente no posea el Balance General a 31 de diciembre de 2009, se aceptará dicho balance con corte 30 de noviembre de 2009.

3. JUAN CARLOS LOPEZ BARRETO

“Según visita técnica realizada el día 25 de febrero de 2010 en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, el jefe del departamento de servicios generales ingeniero Rafael Martínez nos informó que se publicará en la página web de la Universidad del Atlántico, un adendo y/o anexo modificatorio del proceso de la referencia. La página web de la Universidad del Atlántico presenta problemas técnicos, por tal motivo agradecemos el envío de esta documentación al siguiente correo electrónico ...”.

Respuesta de la universidad: En este momento la página web de la universidad no presenta ningún problema, cualquier información del proceso será publicado únicamente a través de este medio para garantizar la transparencia de la licitación, razón por la cual no se enviarán los documentos al correo enviado ni por ningún otro medio de comunicación a un proponente específico.

Cordialmente,

FREDDY DÍAZ MENDOZA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Maryorie Mantilla De Castro